



OBRA PICTÓRICA NAVARRA:

MUJER SENTADA EN UNA CAMA (1978).

OBRA DE ISABEL BAQUEDANO, (MENDAVIA, NAVARRA, 1936).

PROFESORA DE DIBUJO EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE PAMPLONA DONDE EJERCIÓ HASTA SU JUBILACIÓN.

TIENE OBRAS EN EL MUSEO DEL PRADO Y EN EL REINA SOFÍA.

IMAGEN CEDIDA POR EL MUSEO DE NAVARRA, PAMPLONA.  
FOTOGRAFÍA: JOSÉ LUIS LARRIÓN

# CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA

Consejo Escolar de Navarra



Nafarroako Eskola Kontseilua

## Régimen jurídico que regula el Consejo Escolar

- Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de enseñanzas no universitarias (BOE de 1 de septiembre de 1990).
- La Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales de la Comunidad Foral de Navarra (BON de 12 de noviembre de 1997).
- Decreto Foral 356/1998, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación de Navarra (BON de 20 de enero de 1999).
- Acuerdo del Pleno del Consejo Escolar de Navarra, de fecha 16 de febrero de 1999, por la que delega en la Comisión Permanente determinadas competencias.
- Acuerdo del Pleno del Consejo Escolar de Navarra, de fecha 28 de junio de 2004, por el que se delega en la Comisión Permanente la emisión de informes preceptivos para la tramitación de los proyectos de DF que ordenan los currículos sobre los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.
- Acuerdo del Pleno del Consejo Escolar de Navarra, de fecha 23 de noviembre de 2005, por la que delega en la Comisión Permanente la función de informar sobre los convenios o acuerdos de colaboración que celebre el Departamento de Educación y el Ministerio de Educación y Ciencia correspondientes a actividades derivadas de la prestación del Servicio Público de Educación.
- Ley Foral 19/2012, de 4 de diciembre, de modificación del artículo 4 de la Ley Foral 12/1997,

de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales (BON de 17 de diciembre de 2012).

- Acuerdo del Pleno del Consejo Escolar de Navarra, de fecha 29 de abril de 2025, por la que delega en la Comisión Permanente la emisión de los informes preceptivos, aprobados, para la tramitación ante las instancias que correspondan de los proyectos de Decreto y Ordenes Forales que no presenten enmiendas en los plazos establecidos en el Calendario correspondiente.

## Tareas del Consejo Escolar

### Tareas preceptivas

El Consejo Escolar de Navarra es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa en la planificación de la enseñanza no universitaria de Navarra. En él están representados los principales sectores implicados en la educación. Su función es estudiar y debatir los proyectos de normativas que van a regular la educación no universitaria en el ámbito de la Comunidad Foral y proponer al Departamento de Educación las modificaciones que se acuerden. También elabora estudios e informes sobre aspectos relevantes de la educación, participa en el Consejo Escolar del Estado y desarrolla otras muchas actividades que se reflejan en el portal digital del Consejo.

Se ocupa de:

- Estudiar y debatir los documentos que el Departamento de Educación remite con el fin de elaborar los preceptivos dictámenes sobre los diversos aspectos de la programación general de la enseñanza. Estos documentos se refieren a:
  - Anteproyectos de Ley Foral o proyectos de reglamentos ejecutivos generales en mate-

- ria educativa que deba aprobar el Gobierno de Navarra.
- Principios, bases y criterios para la planificación general sobre creación, modificación, supresión y distribución territorial de los centros docentes.
- Normativa general sobre características de los centros escolares, sus plantillas y equipamientos.
- Criterios generales relativos a la financiación de los centros públicos y privados concertados y subvencionados.
- Disposiciones generales sobre configuración e implantación de modelos lingüísticos.
- Principios generales sobre el sistema de becas y ayudas al estudio.
- Normativa general sobre actividades extraescolares y servicios complementarios.
- Proyectos de convenios o acuerdos de cooperación, en materia educativa, con el Estado o con las Comunidades Autónomas.
- Disposiciones encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza o la compensación de las desigualdades sociales o individuales.
- Realizar informes sobre asuntos que el Departamento de Educación solicite.
- Elaborar el informe anual sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad.
- Elaborar la memoria anual de actividades del Consejo Escolar de Navarra.
- Participar en el pleno del Consejo Escolar del Estado y en la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.
- Guillermo Herrero Maté catedrático de Geografía e Historia, profesor y director del IES Plaza de la Cruz de Pamplona, así como director general de Educación, fue el primer presidente del Consejo escolar de Navarra entre 1998 y 2003.
- Javier Marcotegui Ros, (Pamplona 1948), profesor de Biología y director en el IES Navarro Villoslada de Pamplona, consejero de Educación en dos legislaturas, consejero de Medio Ambiente, Ordenación y Territorio y parlamentario foral; presidente del Consejo Escolar entre 2003-2007.
- Ángel Urtasun Úriz, catedrático de Biología y Geología en el IES Navarro Villoslada de Pamplona y director general de Educación, presidente del Consejo Escolar entre 2007 y 2008.
- Teresa Úcar Echagüe, (Tafalla 1956), licenciada en Psicología ejerció de orientadora, jefa de la Sección de Promoción y Fomento del Servicio de Enseñanzas Universitarias; presidenta del Consejo Escolar entre el 2008-2011, y directora del servicio de Infraestructuras Educativas posteriormente.
- Pedro González Felipe, (Murchante 1960) licenciado en psicología, especialidad Psicología clínica, master en Dirección y Gestión Pública, orientador escolar en el CIP "ETI" de Tudela y profesor asociado de la Universidad de Navarra. Ha sido presidente del Consejo Escolar de Navarra, 2011-2015, director general de Formación Profesional y Universidades y director de los Servicios de Planificación Educativa y Ordenación e Innovación Escolar en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

### Tareas no preceptivas

- Elevar estudios y propuestas, de iniciativa propia, sobre otros temas relacionados con la programación general de la enseñanza.
- Elaborar y editar la revista digital IDEA.
- Elaborar y editar publicaciones monográficas relacionadas con las jornadas.
- Organizar jornadas con temas de actualidad educativa.
- Organizar jornadas de encuentros con los Consejos Escolares.

### Presidentes del Consejo:

Desde su origen hasta el presente curso han ocupado la presidencia las siguientes personas, todas ellas con una gran vinculación al ámbito educativo y una trayectoria profesional ligada a la docencia.

- Aitor Etxarte Berezibar, (Arrasate 1956- Pamplona 2020), licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, profesor y director en la Ikastola Hegoalde de Pamplona y presidente del Consejo Escolar entre 2015 y 2019.
- Manuel Martín Iglesias, (Salamanca 1960) profesor y director del colegio público Víctor Pradera- Paderborn durante 25 años, impulsando y liderando el programa trilingüe de aprendizaje de alemán, castellano e inglés, hasta el año 2019 presidente del Consejo Escolar entre, 2019 y 2025
- Alicia Ruiz Oria, (Santander 1972), maestra de Audición y Lenguaje, jefa de estudios en el IES Plaza de la Cruz, jefa del Negociado de Necesidades Educativas. Directora del Servicio de inclusión, Igualdad y Convivencia del Departamento de Educación, desde septiembre de este año 2025 ostentó la presidencia del Consejo Escolar de Navarra.

## Hitos del consejo:

Todos los años se realizan Jornadas sobre temáticas de especial interés para la comunidad educativa navarra, tras lo cual se hace una publicación, monografía, y una revista digital de la misma. Muchas de sus conclusiones han servido para futuros Decretos y Ordenes Forales como elementos de partida o de modificación.

Elabora el Informe anual del estado del Sistema educativo de la Comunidad Foral, siendo mi antecesor, Manuel Martín Iglesias el precursor del ISEN Ejecutivo, versión digital, el cual se puede consultar en la página web del Consejo. Este Informe se basa en el mapa de Indicadores del Sistema Educativo. Actualizado anualmente, muestra una visión comparativa del Sistema Educativo Navarro con él mismo, resto de Autonomías, el Estado español y la Unión Europea desde el año 2009 hasta la actualidad. Se trabajan tres grupos de indicadores: de escolarización y entorno educativo, financiación educativa y resultados educativos. En total, dieciocho indicadores, que muestran debilidades, fortalezas y tendencias.

Se han realizado los dictámenes que deben acompañar a las diferentes normativas educativas, y elabora cuantos informes hayan sido requeridos.

Se han firmado diversos convenios y realizado diversas colaboraciones con distintas instituciones para reflexionar y actuar en materia educativa, los cuales reversionan en la mejora de la atención al alumnado;

- con las Escuelas de Artes;
- con el Parlamento de Navarra;
- con las Universidades;
- con el Planetario de Pamplona;
- con centros educativos.

En 2022, el Consejo edita el documento, al que han llegado de forma consensuada, sobre el Pacto Educativo en Navarra, cuyo objetivo es garantizar el Derecho constitucional y foral a la educación, bajo los principios de equidad, calidad y corresponsabilidad, con la participación de todos los agentes educativos, para que Navarra sea en todo momento una Comunidad cohesionada, tanto en el ámbito social como en el territorial, y un referente a nivel nacional

e internacional de innovación educativa y de modelo de servicio público.

## Futuro:

Se continuará con la labor iniciada y se trabajará con la comunidad educativa para trabajar sobre las dificultades que se están dando en la Comunidad Foral, proponiendo y promoviendo medidas educativas que puedan paliar dichas dificultades.

## Logo:



## Consejo Escolar de Navarra Nafarroako Eskola Kontseilua

El logo actual del Consejo Escolar hace referencia a su sede, el Palacio Ezpeleta, cuya pared sur tiene una serie de arcos. Es un edificio del siglo XVIII situado en la calle Mayor del Casco Antiguo de la ciudad de Pamplona, ha albergado un colegio, el Conservatorio Navarro de Música Pablo Sarasate, la Escuela de Educadores y la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia.

El nuevo logotipo del Consejo Escolar, fue el proyecto fin de curso para el alumnado de Estudios Superiores de Diseño Gráfico de la Escuela de Arte de Corella, siendo elegido por el Pleno del Consejo el de Sara Soria (2021).



<b>CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA</b>	
<b>Fecha y boletín oficial de su constitución</b>	La Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales de la Comunidad Foral de Navarra (BON de 12 de noviembre de 1997).
<b>SEDE</b>	Palacio Ezpeleta, calle Mayor, 65 -Pamplona
<b>CONTACTO</b>	consejo.escolar@navarra.es
<b>WEB</b>	<a href="https://consejoescolar.educacion.navarra.es/web1/">https://consejoescolar.educacion.navarra.es/web1/</a>
<b>REDES SOCIALES</b>	-

Número total de componentes del Consejo Escolar Autonómico: 36 consejeros/as

#### Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	5
Padres y madres	5
Alumnado	2
Administración y servicios	1
Titulares de centros privados	3
Organizaciones empresariales	1
Administración educativa	5
Universidades	2
Entidades locales	2
Personalidades de reconocido prestigio	1
Representación de la mujer	1
Comisión de educación del Parlamento	2
Representante propuesto por la organización sindical más representativa	1
Representante de la organización más representativa que englobe los diferentes tipos de discapacidad	1
Directores y directoras de Centros docentes privados concertados	1
Directores y directoras de Centros docentes públicos	1